

INFORME DE COMISARIO

DEL AÑO 2014

Sres. Accionistas y administradores de la compañía MILLPOLIMEROS S.A.

Dando cumplimiento al artículo número 279 de la Ley de Compañías y al reglamento respectivo sobre la preparación de informes de Comisario, cumpla con poner en vuestro conocimiento el presente informe de Comisario Revisor de las actividades referentes al ejercicio económico del año 2014, el mismo que le he agrupado en los siguiente aspectos:

EVALUACIÓN DE ASPECTOS LEGALES

Situación Societaria:

La gestión de los administradores de la compañía se ha enfocado en dar cumplimiento a todas las decisiones que han tomado los accionistas a través de las respectivas Juntas que se han realizado durante el año.

Se mantienen los libros sociales que se exige a través de la Ley de Compañías, como son el Libro de Actas, Libro de Expedientes, Talonario de Acciones, y, Libro de Acciones y Accionistas, en los cuales se observa las decisiones tomadas por los accionistas así como el valor del capital al cierre del año 2014, valor que concuerda con los registros contables y con la escritura de constitución.

Cumplimiento de Disposiciones Tributarias:

La compañía durante el año 2014 ha cumplido correctamente como agente de percepción y retención de impuestos, sus registros contables que se procesan a través del sistema informático, además se tienen los anexos pertinentes que permiten verificar y controlar los movimientos que se han dado con los diferentes impuestos, sean por Impuesto al Valor Agregado o por retenciones en a fuente del impuesto a la renta.

Situación Laboral:

La relación contractual y laboral que la compañía mantiene con los empleados es la adecuada puesto que los sueldos mantienen y superan el monto establecido por Ley en relación a la escala sectorial que les corresponde, se está cumpliendo con oportunidad con los pagos de los diferentes beneficios sociales que los empleados tienen derecho, presentándose los documentos que así lo demuestran en el Ministerio de Relaciones Laborales, situación igual se da con los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en cuanto tiene que ver con los aportes normales, aportes fondos de reserva y préstamos.

EVALUACIÓN CONTABLE Y CONTROL INTERNO

Registros y Proceso Contable:

Los registros contables se están llevando en forma adecuada aplicando el sistema perpetuo, mediante el uso de un sistema computarizado a través de módulos que permite tener un control individual de cada sección.

Los comprobantes soporte de cada movimientos financiero se llevan en forma cronológica y secuencial numérica de tal forma que se facilita el control, su ubicación inmediata y el correcto archivo de los mismos. Los administradores responsables de la compañía han efectuado un control de los mismos, autorizando con su visto bueno su elaboración.

En todo el proceso contable se ha cumplido con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los principios de contabilidad y los conceptos básicos y esenciales en cuanto al registro de las transacciones y la preparación de los correspondientes estados financieros, así como las normas internacionales de información financiera, lo cual garantiza que la información que se ve reflejada es verás y cumple con la correspondientes exigencias.

Se concilia mensualmente las cuentas previas al cierre del mes, con el fin de que los registros de regulación así como el seguimiento del movimiento que las cuentas contables sean oportunos.

Control Interno:

La estructura del control interno considero es acertada toda vez que permite salvaguardar y optimizar los recursos de la compañía, se observa la aplicación de varios principios como los siguientes:

Segregación de funciones incompatibles.- Se da esta aplicación en vista de que las funciones de la compañía se encuentran sectorizadas o departamentalizadas lo cual genera que cada empleado cumpla una función en especial que es controlada por el inicio de las actividades del otro empleado.

Partida Doble.- Los registros contables que se emiten a través del sistema informático permiten garantizar una conciliación constante de los mismos.

Uso restringido del dinero.- Los movimientos de pagos e ingresos se concentran en los diferentes bancos con los que opera la compañía, considerando que los pagos en efectivo solo serán aquellos de poca cuantía.

Se facilita más aún el control al interior de la compañía puesto que además se aplican otros principios de control como son:

- Depósitos inmediatos e intactos
- Instrucciones importantes por escrito
- Uso de Equipo mecánico o computarizado
- Personal Idóneo
- Rotación de personal
- Delimitación de responsabilidades, entre otros.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Solvencia y Liquidez.-

La compañía posee \$1.87 por cada dólar adeudado para respaldarse en el presente año, situación que se observa también al analizar el crecimiento del capital de trabajo el mismo que se incrementó en 1.232.930,78 en relación al año 2013, estos montos hacen prever que la empresa no tendrá inconvenientes para operar y cumplir con sus obligaciones operativa mensuales.

LIQUIDEZ la compañía tiene \$1.42 para cancelar cada unidad adeudada, sin inventarios.

SOLIDEZ DE LA EMPRESA el 52% de los activos que posee la empresa financia las deudas de MILLPOLIMEROS S.A.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO.- El patrimonio de la Compañía se encuentra comprometido en un 1.07%.

Gestión Operativa:

En lo que referente a la gestión operativa puedo decir que los administradores han cumplido con lo propuesto para el año 2014, puesto que el porcentaje de producción así como las ventas tuvieron un incremento considerable, debido a que la gestión de buscar proveedores directos de materia prima en el exterior, ayudo mucho a que la empresa se fortalezca y su credibilidad ante sus proveedores y clientes sea satisfactorio, mejorando sus costos de producción.

En relación a la cartera de clientes se maneja un monto adecuado para recupera la misma, convirtiéndose en una cartera limpia y por ende se puede apreciar la acogida de los clientes hacia la empresa. Ganando un lugar en el mercado a nivel nacional como empresa Provedora de compuesto PVC.

Es todo lo que puedo informar de mi gestión como Comisario de la compañía MILLPÓLIMEROS S.A., poniendo a vuestra consideración el presente Informe.

Ambato, marzo del 2014.

Atentamente


Lida María Cajamarca
COMISARIO REVISOR